



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00552495- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La presentación efectuada por Patricio Andrés Inostroza Dominguez, en la cual solicita su inscripción en la carrera de Doctorado en Ciencias de la Educación, en la convocatoria realizada durante el mes de junio de 2023; y

CONSIDERANDO:

Que la Directora y el Comité Académico del citado Doctorado, constituido en Comisión de Admisión, en virtud de lo establecido en el Art. 17 del actual reglamento de Doctorado de la Facultad de Filosofía y Humanidades, resolución del H. Consejo Directivo n° 330/23, aprobado por Resolución del H. Consejo Superior n° 1612/23, solicita la reformulación del proyecto presentado mediante resolución decanal n° 1396/23; Que esta Comisión se ha expedido, dando cumplimiento a los artículos reglamentarios 16,17 y 18, resolviendo aprobar dicha reformulación y admitir el proyecto;

Por ello;

La DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: ADMITIR a Patricio Andrés INOSTROZA DOMINGUEZ –CL F52545127- en la carrera de Doctorado en Ciencias de la Educación, con el proyecto de tesis doctoral titulado “Innovación en las clases de educación física: la voz de los profesores”.

ARTICULO 2º: DESIGNAR al Dr. Ricardo Souza de Carvalho y al Dr. Octavio Falconi como Director y Co-Director, respectivamente, del mencionado proyecto de tesis doctoral.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, notifíquese al interesado, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

